



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), A QUE REALICE DE FORMA INMEDIATA PARA BAJA CALIFORNIA Y A NIVEL NACIONAL UN PROGRAMA EMERGENTE PARA FACILITAR, AGILIZAR Y RESOLVER ADMINISTRATIVAMENTE LOS TRÁMITES DE PRÓRROGAS DE TÍTULOS DE CONCESIÓN, TRANSMISIÓN DE DERECHOS, RELOCALIZACIÓN DE POZOS ENTRE OTROS, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS TÍTULOS CON VIGENCIA QUE HUBIERA EXPIRADO A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE 2004; SE EMITA UN DECRETO GENERAL CON ESTE OBJETO Y; SE CUMPLA CON SOLUCIONES DE TODOS LOS DIVERSOS REQUERIMIENTOS QUE HEMOS HECHO A LA PROPIA CONAGUA POR LA LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A CARGO DEL DIPUTADO JESÚS SALVADOR MINOR MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.**

El que suscribe, Diputado Jesús Salvador Minor Mora, integrante del Grupo Parlamentario Morena de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de este Pleno de la Comisión Permanente, por conducto de la Mesa Directiva, **proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución**, al tenor de la siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Continúa la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) acumulando los miles de trámites heredados por la anterior administración sin que se atiendan ni en las oficinas locales o centrales, generando más candados y graves problemas a los usuarios y deteniendo actividades productivas, especialmente la agrícola, con sus consecuentes pérdidas económicas. Ya no son solo los tres años de la legislatura, muchos trámites pueden tener más cinco años sin respuesta, generando informalidad, incertidumbre e inseguridad por el estado en que se encuentra la actividad agrícola.

Sobre este tema tengo antecedente en el Punto de Acuerdo que presenté el 26 de febrero de 2019, lo cual tuvo como base justamente exhortar a la CONAGUA para que estableciera un programa emergente que agilizará y resolviera los distintos trámites rezagados en los organismos de cuencas y en la oficina central y al cual el 1 de octubre de 2019, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la H. Cámara de Diputados dictaminó:

- Exhortar a la Comisión Nacional del Agua y a el Organismo de Cuenca de la Península de Baja California a instrumentar un programa emergente con el fin de agilizar y resolver los trámites. (Prórroga de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos etc) rezagados de la administración anterior.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Exhortar a la Comisión Nacional del Agua y organismos de Cuenca a establecer una mesa de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los organismos de Cuenca del país para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en sus localidades.
- Exhortar a la Comisión Nacional del Agua a realizar un análisis de viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la Conagua y las autorizadas sean atendidas localmente.

¿Que ha pasado a este respecto en CONAGUA?: no se tiene ninguna repuesta aún en sentido positivo ni para Baja California y tampoco para otras entidades federativas y actualmente el cúmulo de trámites rezagados, pasó de 144 mil a 177 mil trámites<sup>1</sup>, conforme a las propias declaraciones de funcionarios de CONAGUA y de la cuales, en estricto sentido jurídico son completa responsabilidad de la propia Comisión, lo que deja en un estado de indefinición por años para la certeza jurídica que debe guardarse a los usuarios del agua.

La situación ahora se agrava en cualquier sentido para todo tipo de trámite, prórrogas de títulos de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos.

---

<sup>1</sup> Obligan a Conagua a masivas concesiones  
<https://www.jornada.com.mx/notas/2021/06/29/sociedad/obligan-a-conagua-a-masivas-concesiones/>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Lo anterior, aún más que ni siquiera se publicó el decreto por el que se establecen las facilidades para el otorgamiento de nuevas concesiones o asignaciones de aguas nacionales a los usuarios que aún cuentan con títulos con vigencia que hubiera expirado a partir del primero de enero de 2004, quienes fueron apoyados con otros diversos decretos para su extensión y que con esta administración de forma arbitraria la CONAGUA asume como finiquitados desde 2018, aún después de haber detenido todas sus actividades debido a la Pandemia por Covid-19, con lo que hicieron de lado todas sus responsabilidades y afectando a un importante número de productores agropecuarios.

También deben contarse otra serie de pendientes de la CONAGUA y para lo cual se han tenido reuniones y presentado diversos puntos de acuerdo, sin ningún avance a la fecha y de los que considero relevantes para el caso de Baja California como son:

- Que el titular de la CONAGUA, realice la conciliación de datos relativos a recientes precisiones de la situación hídrica del valle y ciudad de Mexicali y se presente la realidad de la situación hídrica de todo el estado de Baja California.
- Que se proceda de forma inmediata a realizar un análisis técnico detallado y confiable, del origen de los volúmenes de agua que extrae la Comisión Federal de Electricidad, en los campos geotérmicos del Valle de Mexicali, con el fin de determinar si realmente esta agua, está dentro del Inventario del acuífero 210 del mismo Valle de Mexicali, y de concluir que no se encuentran dentro del inventario o los límites del acuífero, se proceda al reordenamiento correspondiente.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea como **de urgente u obvia resolución**, la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** - **La Comisión Permanente** exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal y al Titular de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a que realice de forma inmediata para Baja California y a nivel nacional un Programa emergente para facilitar, agilizar y resolver administrativamente los trámites de prórrogas de títulos de concesión, transmisión de derechos, relocalización de pozos entre otros, especialmente de aquellos títulos con vigencia que hubiera expirado a partir del primero de enero de 2004; se emita un decreto general con este objeto y; se cumpla con soluciones de todos los diversos requerimientos que hemos hecho a la propia CONAGUA por la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, destacando:

- Mesas de trabajo para analizar la posibilidad de desconcentrar facultades a los organismos de Cuenca del país para que los trámites subsecuentes sean atendidos y resueltos en cada entidad federativa y localidades correspondientes.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Analizar y dictaminar la viabilidad y factibilidad para que las concesiones nuevas de los acuíferos del Valle de Mexicali y San Luis Río Colorado, sean autorizadas por las oficinas centrales de la CONAGUA y las autorizadas sean atendidas.
- Se concilien los datos relativos de la situación hídrica del valle y la ciudad de Mexicali y del estado de Baja California.
- Se proceda a realizar un análisis técnico detallado y confiable, del origen de los volúmenes de agua que extrae la Comisión Federal de Electricidad, en los campos geotérmicos del Valle de Mexicali y se proceda a su ordenamiento.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente, a los 30 días del mes de junio del 2021.

---

**DIP. JESÚS SALVADOR MINOR MORA**